

INTEGRACIÓN			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO DE INTEGRACIÓN	CLAVE
25.952.763	GARRIDO CANO, M <sup>a</sup> ANTONIA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.938.045	GARRIDO QUESADA, DOLORES	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
74.900.268	GONZALEZ NUÑEZ, M <sup>a</sup> JOSEFA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
31.517.049	IBAÑEZ CALVO, ANTONIO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.848.112	INFANTE PULIDO, M <sup>a</sup> DOLORES	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
23.656.191	LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
28.538.305	LORCA VALVERDE, RAFAEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.961.052	MESA DEL MORAL, ANTONIO MANUEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
27.781.781	MESA GALLARDO, ARMANDO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
31.410.224	MONTERO LOPEZ, FRANCISCO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
30.458.559	MOYANO RINCON, JOSE MARIA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.845.176	OCAÑA FERNANDEZ, M <sup>a</sup> ISABEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.955.276	ORTEGA SANCHEZ, RAFAEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
29.351.467	PACHECO MASSA, ANTONIA AMELIA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
24.850.448	PEREZ GALISTEO, M <sup>a</sup> DOLORES	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
25.940.523	RAMIRO GUTIERREZ, DOLORES	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
27.514.858	RODRIGUEZ GARCIA, M <sup>a</sup> ISABEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
24.197.813	ROJAS JODAR, ANTONIO JOSE	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
30.189.717	SANCHEZ GOMEZ, MANUEL	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
29.762.355	TOSCANO RODRIGUEZ, JUANA M <sup>a</sup>	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA J.A.	D10
29.860.697	LUCENA RUIZ, ANGEL	AUXILIARES TÉCNICOS DE LA J.A.	D20
29.893.586	RAPALLO JAQUOTOT, SALVADOR	AUXILIARES TÉCNICOS DE LA J.A.	D20
24.085.476	GOMEZ CARRETERO, JOSE	SUBALTERNOS	E10
25.917.343	JURADO ALAMEDA, ENRIQUE JOSE	SUBALTERNOS	E10
30.040.551	ONIEVA PORRAS, JOSE JOAQUIN	SUBALTERNOS	E10

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Luis Valle Torres, Tesorero del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), al puesto de trabajo de Interventor Adjunto de la Diputación Provincial de Málaga.*

Vista la petición formulada por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1996, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Interventor Adjunto de la citada Corporación de don José Luis Valle Torres, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior, N.R.P. 45253315/24/A/3013, así como la conformidad del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), manifestada en el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de

puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Conferir la adscripción en comisión de servicios de don José Luis Valle Torres, N.R.P. 45253315/24/A3013, actual Tesorero titular del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), al puesto de trabajo de Interventor Adjunto de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, corriendo a cargo de ésta última el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado

d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 23 de septiembre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Araceli Moreno Fernández, Secretaria de la Agrupación de los municipios de Trevélez y Busquístar (Granada), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña Araceli Moreno Fernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 24198445/57/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria de la Agrupación de los Municipios de Trevélez y Busquístar (Granada), así como el acuerdo favorable adoptado por esas Corporaciones en sesiones celebradas los días 26 de agosto y 2 de septiembre de 1996 respectivamente y por el Ayuntamiento de Zagra (Granada), en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1996, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a doña Araceli Moreno Fernández, N.R.P. 24198445/57/A3015, como Secretaria, con carácter provisional, de la Agrupación de los Municipios de Trevélez y Busquístar (Granada).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 24 de septiembre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se da publicidad a la Comisión de Valoración que debe juzgar el Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de determinadas categorías del Grupo de Oficios del Estatuto de Personal No Sanitario de Areas Hospitalarias.*

Mediante Resolución núm. 32, de 23 de septiembre de 1996, de esta Dirección General, se nombró a los miembros de la Comisión de Valoración que debe juzgar el Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de determinadas categorías del Grupo de Oficios del Estatuto de Personal No Sanitario de Areas Hospitalarias (Resolución de 29 de febrero de 1996), a fin de dar publicidad a la misma y cumplir la base 4.1.6 de la Resolución de Concurso y en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 317/1996, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), esta Dirección General

#### RESUELVE

Primero. Dar publicidad a la composición de la Comisión de Valoración que debe juzgar el Concurso de Traslado convocado por Resolución de 29 de febrero de 1996, publicada en BOJA núm. 42, de 11 de abril, que se relaciona como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. De conformidad con la Base 4.1.6 de la Resolución de convocatoria y a los efectos que la misma

indica, se anuncia que el próximo 15 de octubre de 1996, se constituirá la Comisión de Valoración citada.

Sevilla, 24 de septiembre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

#### ANEXO QUE SE CITA

MIEMBROS DE LA COMISION DE VALORACION QUE DEBE JUZGAR EL CONCURSO DE TRASLADO DE DETERMINADAS CATEGORIAS DEL GRUPO DE PERSONAL DE OFICIOS DEL ESTATUTO DE PERSONAL NO SANITARIO DE AREAS HOSPITALARIAS EN ANDALUCIA

Comisión de Valoración Titular:

Presidente: Don Joaquín Clement Domene.  
Vocales: Don José Antonio Ramón Castro.  
Doña M.ª Luisa García Redondo.  
Don Enrique Sierra Villanueva.  
Don Rafael Jarana Expósito.

Comisión de Valoración Suplente:

Presidente: Don Antonio Guerrero Montero.  
Vocales: Don Jesús Uceda Ortega.  
Don Francisco Lluch Moreno.  
Don Jesús Huerta Almendro.  
Doña Rocío León López.